

Montevideo, 1 de diciembre de 2021

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 010/2021

PARTIDO: BOHEMIOS - WELCOME

CANCHA: BOHEMIOS

FECHA: 15/11/2021

DIVISION: DTA

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que se denuncia a la parcialidad del Club Bohemios por insultos reiterados hacia la terna arbitral en ocasión de retirarse de la cancha, insultos que continuaron hasta la puerta del vestuario.
- 2) Que los árbitros ratifican en sus ampliatorios lo denunciado en el formulario de partido.
- 3) Que se procedió a otorgar vista al Club Bohemios de la denuncia, la que fuera evacuada en tiempo y forma solicitando audiencia a fin de aclarar lo sucedido.
- 4) Se accedió a convocar a la audiencia solicitada la que se celebra el 1 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

- 1) Que atento a los hechos denunciados y ratificados en los ampliatorios la parcialidad del Club Bohemios incurrió en la infracción contemplada por el artículo 113 del C.D.D. ("**Insultos**").
- 2) Que el Club Bohemios no cuenta con antecedentes que deban ser tenidos en consideración a los efectos de graduar la sanción.

- 3) Debido a la emergencia sanitaria existente al momento, los miembros de este Tribunal han emitido sus votos en forma telemática, firmando el presente fallo una vez vuelta la situación a su normalidad.

**ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA
DE BASKETBALL RESUELVE:**

1. SANCIONAR AI CLUB BOHEMIOS CON 1 (UNO) PARTIDO DE CIERRE DE CANCHA.
2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS.

Dr. Felipe Vásquez

Dr. / Esc. Gustavo Misa

Esc. Gonzalo Bertín

Dr. Nicolás Rivadavia

Dra. Macarena Fariña

Dr. Adrián Gutiérrez